



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.**

**ACTA – CMH – Nro. 07- 2025**

*De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el martes 18 de marzo de 2025*

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 18 días del marzo de 2025, a las 14:00, se realizó la sesión ordinaria No 06 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Marco Chuindia, Tlga. Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada y Lcdo. Fredy Sumar. Además, se contó con la participación del Abg. Senker Arévalo (*Procurador Sindico*) y Lcdo. Luis Antonio Rivadeneira Director de Desarrollo Productivo, Económico y Social. Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 06 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 11 de marzo de 2025.
5. Análisis y resolución para autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, para el uso de licencia con cargo a vacaciones durante los días 2, 3 y 4 de abril de 2025.
6. Clausura.

1.- **Constatación del quórum:** El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	Presente
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	Presente
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	Presente
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	Presente
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.	Presente
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	Presente





## 2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Buenas tardes con todos los presentes, quiero empezar saludando a nuestra compañera Vicealcaldesa, a los compañeros Concejales, a los señores Directores, al Abg. Senker Arévalo Procurador Síndico, al Lcdo. Luis Rivadeneira Director de Desarrollo Productivo, Económico y Social y a la Abg. Esthela Peláez Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya. De esta manera dejo instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

**3. Lectura y aprobación del orden del día:** La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día, de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, en la detalla: *“Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes”*.

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Señores Concejales pongo a consideración de la sala para analizar la incorporación de 2 puntos al orden del día, el primer tema se trata de un documento presentado por la Dirección de Desarrollo Productivo, Económico y Social, con fecha 18 de marzo de 2025, para la autorización del pleno del Concejo para la firma de un nuevo convenio con el MIES para un proyecto que beneficiará a los adultos mayores en espacios activos para dotar de alimentación; hace 15 días estuve en la ciudad de Quito, donde tuve un diálogo con la subsecretaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social, solicité un convenio extra para nuestro Cantón, existe luz verde por parte de nuestra Ministra del MIES, decisión que fue ratificada por la Dirección Distrital de Morona Santiago, en caso que se de este convenio nosotros podremos dar este beneficio a nuestros adultos mayores, más adelante explicaremos en qué consiste, si están de acuerdo por favor que alguien pueda mocionar que se incorpore al orden del día.

Sr. Alfredo Quezada (*Concejal*): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, Señores Directores y secretaria del Concejo Municipal, yo mociono para que se incorpore en el orden del día la autorización para la suscripción del Convenio para adultos mayores en espacios activos con alimentación.

Lcda. Gricelda Anank (*Concejal*): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores y Secretaria del Concejo Municipal, yo apoyo la moción del Concejal Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la incorporación de un punto adicional al orden del día, según la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (*Secretaria de Concejo*): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la incorporación del siguiente punto al orden del día:





**Tema a incorporar al orden del día:**

*Autorización al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya, para la suscripción del convenio de cooperación técnico económico con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), para la ejecución del proyecto: “Atención a adultos mayores en espacios activos con alimentación”.*

**Votación:**

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): El segundo punto que se ha presentado para poner a consideración de ustedes para una posible incorporación en el orden del día es acerca del apoyo económico que perciben los estudiantes de pregrado, el Director de Desarrollo productivo presentó el informe para la suscripción de los contratos a favor de 10 beneficiarios. En caso que ustedes lo consideren para incorporar al orden del día.

Lcdo. Fredy Willan Suamar (**Concejal**): Buenas tardes señores Concejales, señor Alcalde, señores Directores, en vista del proyecto presentado por la Dirección de Desarrollo Productivo, mociono que se inserte en el orden del día para la autorización de la firma de los contratos para el apoyo económico para estudiantes de pregrado del cantón Huamboya.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, Secretaria el Concejo Municipal, apoyo la moción del compañero Fredy Suamar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la incorporación de un punto adicional al orden del día, según la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la incorporación en el punto Nro. 7 del orden del día:

**Tema a incorporar al orden del día:**

*Análisis y resolución del Memorando Nro. GADMH-DGS-2025-0199-M, de fecha 18 de marzo de 2025, presentado por el Lcdo. Luis Antonio Rivadeneira Samaniego DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL, para la adjudicación de apoyo económico a favor de estudiantes que cursan estudios de pregrado.*





**Votación:**

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Si no hay otro punto a considerar, queda a disposición de ustedes el orden del día, con la incorporación de los 2 puntos para analizar en la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, Director de Desarrollo Productivo, Procurador Sindico y Secretaria del Concejo Municipal, Yo mociono que se apruebe el orden del día con los 2 puntos agregados.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores. Yo apoyo la moción del Concejal Marco Chuindia.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el orden del día, según la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia, moción que ha sido respaldada por el Concejal Alfredo Quezada.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el orden del día.

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

**4.- Aprobación del Acta No CMH - 06- 2025, de la sesión ordinaria realizada el 11 de marzo de 2025.** La señora secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura de la resolución emitidas en la sesión ordinaria realizada el 11 de marzo de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.





Lcda. Gricelda Anank (**Concejala**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, Procurador Síndico, Director de Desarrollo Productivo y Secretaria del Concejo Municipal, yo mociono que se apruebe el acta ya que consta todas las intervenciones de los señores Concejales y señores Directores de nuestra entidad.

Lcdo. Fredy Suamar Juep (**Concejala**): Yo apoyo la moción de la Concejala Griselda Anank.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión anterior, según la moción presentada por la concejala Griselda Anank.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

##### **5.- Análisis y resolución para autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, para el uso de licencia con cargo a vacaciones durante los días 2, 3 y 4 de abril de 2025.**

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): He solicitado vacaciones para los días 2,3 y 4 de abril de 2025, sabemos que hay un cronograma de vacaciones que ustedes también forman parte, me estoy adelantando a tomar 3 días de vacaciones, dentro del cronograma de vacaciones lo tomaré en el mes de julio de 2025, para ausentarme del trabajo dependo de la autorización de cada uno ustedes.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejala**): Todo servidor público tiene derecho a gozar de sus vacaciones, yo mociono la aprobación de sus vacaciones señor Alcalde.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejala**): Yo apoyo la moción del Concejala Fredy Suamar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor secretaria de Concejo someter a votación ordinaria según la moción presentada por el Concejala Fredy Suamar, moción que ha sido respaldada por el Concejala Alfredo Quezada, para autorizar a la máxima autoridad para el uso de anticipo de vacaciones.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:





**Artículo 1.-** Autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, el uso de licencia con cargo a vacaciones los días 2, 3 y 4 de abril de 2025.

**Artículo 2.-** De conformidad con la disposición normativa del artículo 61 y artículo 62 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, la Vicealcaldesa del cantón Huamboya, Tecnóloga Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch, deberá subrogar las funciones del titular durante el tiempo que dure la ausencia, en los términos que prevé la ley. **Artículo 3.-** Comunicar la presente Resolución a la Coordinación de Talento Humano del GADMH, a fin de que elabore la correspondiente acción de personal a favor de la Tecnóloga Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch, quien asumirá funciones de Alcaldesa del cantón Huamboya, durante los días 2,3 y 4 de abril de 2025.

### Votación

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

### **6.- Autorización al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya, para la suscripción del convenio de cooperación técnico económico con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), para la ejecución del proyecto: “Atención a adultos mayores en espacios activos con alimentación”.**

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Quiero poner en conocimiento que tuvimos la visita con la Ministra del Ministerio de Inclusión Económica y Social en la ciudad de Quito, quien accedió a ayudar a nuestros adultos mayores, sabemos que tenemos otros convenios firmados referente a los adultos mayores de la comunidad Namakim, por ello estábamos solicitando que nos ayude con la alimentación en este nuevo proyecto. En este nuevo proyecto se están beneficiando a 70 adultos mayores, 25 adultos mayores de la cabecera cantonal de Huamboya, 25 adultos de la zona de María Auxiliadora - San Francisco y 25 de Namakim. No se ha considerado de la zona de Chiguaza porque hay un proyecto firmado entre el MIES y el GAD parroquial. Tenemos la posibilidad de firmar este nuevo convenio, teníamos una partida presupuestaria para este año para la alimentación de adultos mayores de la Asociación Lola de Álvarez, lo que nos recomendó la Directora Provincial del MIES es que esta alimentación vaya dirigida a personas de bajos recursos económicos que no tengan jubilación, ningún ingreso económico, que se evalúe bajo un informe socio económico, personas que estén abandonados, que no tengan ingresos y en estado de vulnerabilidad.

Lcdo. Luis Rivadeneira (*Director de Desarrollo Productivo*): Buenas tardes señor Alcalde, Vicealcaldesa, señores Concejales, y compañeros Directores, en su momento usted ya había expuesto aquella intención que se pretende establecer con el MIES, para firmar este convenio es necesario que el Concejo autorice esta firma del Convenio para seguir en el proceso y





poder cristalizar aquella gestión que se ha encaminado por parte del señor Alcalde. Los beneficiarios serán 75 adultos mayores, 25 de la cabecera cantonal y el resto de las comunidades pertenecientes a las comunidades Namakim. Este proyecto se pretende iniciar desde el 1 de abril de 2025, por ello se ha visto necesario insertarlo en el orden del día para que ustedes lo puedan analizar y aprobar. En el tema presupuestario había una partida que estuvo asignado para el tema de alimentación, con eso se pretende cubrir ciertos gastos e incluso se estaría realizando una reforma interna dentro de la partida presupuestaria, para cubrir con la contraparte del GAD Municipal de Huamboya. Este proyecto es fruto de una gestión por parte del ejecutivo, conjuntamente con la parte legislativa en su momento.

Tlga. Delicia Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): ¿La contraparte del municipio es de 10.000 USD?

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): El aporte del MIES es de 11.333,00 USD y el aporte del GAD Municipal es de 10.006 USD.

Lcdo. Luis Rivadeneira (**Director de Desarrollo Productivo**): Además de la infraestructura para desarrollar este proceso, el MIES nos colaborará con el educador en los días que se establezcan.

Lcda. Awasat Griselda (**Concejal**): ¿Por qué no se puede utilizar para este proyecto las instalaciones de la Asociación Lola de Álvarez?

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Fuera lo ideal, en alguna ocasión dicha Asociación dio a conocer que solo van sus socios. Esta vez por sugerencia de la Directora Provincial del MIES, quien expresó que los beneficiarios de este proyecto deben ser personas con vulnerabilidad, podríamos pedir las instalaciones de “Lola de Álvarez”, pero han de decir quizá “ninguno de nuestros socios van a ser beneficiarios del programa”.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Este tipo de proyectos será de gran ayuda a las comunidades para las personas más necesitadas, el tema de ayuda social es muy importante ya que tenemos un presupuesto asignado para la firma de este convenio, por lo tanto mociono la autorización para que firme el convenio con el MIES.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Yo apoyo la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el concejal Fredy Suamar, para que me autoricen suscribir este convenio en apoyo a los adultos mayores en beneficio del cantón Huamboya, para este sector vulnerable con el servicio de alimentación.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del





Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

*Autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya, la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económico con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para la implementación del siguiente proyecto “Atención a adultos mayores en espacios activos con alimentación” durante el año 2025.*

### **Votación**

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

**7.- Análisis y resolución del Memorando Nro. GADMH-DGS-2025-0199-M, de fecha 18 de marzo de 2025, presentado por el Lcdo. Luis Antonio Rivadeneira Samaniego DIRECTOR DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL, para la adjudicación de apoyo económico a favor de estudiantes que cursan estudios de pregrado.**

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): En este punto que se logró insertar, este proyecto que va en beneficio de los jóvenes estudiantes, en días anteriores tuvimos una reunión con el señor Director de Desarrollo Productivo, hicimos un análisis de la ordenanza vigente de apoyo económico, cuando iniciamos nuestra administración había cupos para 20 jóvenes, se bajo luego a 15, y con las justas llegamos a 10 estudiantes, algo está pasando, por ello quiero invitarles a ustedes para que se trabaje en una reforma a la ordenanza, porque muchas personas quedan fuera por el sistema de calificación, estábamos con una puntuación no menor a 8 puntos, pero estábamos analizando con el profesor Luis, incluir a las personas que tengan una puntuación de 7 puntos, y una vez que empiecen a estudiar no pueden bajar de 8 puntos. Otro tema es que nosotros habíamos considerado máximo para 1 año se hacia eso con la finalidad de que no queden estudiantes afuera del proyecto, en vista que no hay mas personas que postulan, seria de reformar este punto y que sea todo su periodo de año de estudiantes que se le pueda colaborar, son ustedes que tienen que trabajar en esto. En caso de aprobarse también tomar en consideración al igual que el punto anterior en la sesión solemne, para hacer una firma simbólica con los estudiantes para que tenga conocimiento la población.

Lcdo. Luis Rivadeneira (**Director de Desarrollo Productivo, Económico y Social**): Se siguió el proceso respectivo, a partir del mes de febrero asumí las funciones de Director, y tocó analizar ciertas situaciones sobre este tema, se ha cumplido con el proceso de selección, calificación y validación de las carpetas de los postulantes, incurriendo en actividades





planificadas internamente dentro de la Dirección como tal. La Trabajadora Social ha levantado una información muy minuciosa para que se cumpla de acuerdo a la ordenanza establecida, por ello de un total de 13 postulantes se procede hacer el análisis de las carpetas en función a la información entregada por los aspirantes, de estos 13 postulantes, 3 no cumplieron ciertos requisitos que constan en la ordenanza, por ello al termino de este proceso se califican y validan 10 estudiantes. Se aspira que como política institucional se siga manteniendo este tipo de ayuda para los estudiantes, se han adjuntado las actas correspondientes, el dictamen final es en función a todo el proceso que se ha hecho.

Lcda. Griselda Anank (**Concejala**): ¿Los que constan en la lista son los mismos, van a la segunda fase verdad? ¿Por qué no se dieron otras postulaciones?

Lcdo. Luis Rivadeneira (**Director de Desarrollo Productivo**): En el proceso están 6, por ello se había pedido analizar la ordenanza vigente, porque está imposibilitando a ciertos aspirantes, hay un grupo que no puede continuar con el tema de becas porque la ordenanza así lo establece.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Falta el tema de la ordenanza para que no se quede muchos jóvenes estudiantes, y también es necesario promocionar, en este tema tiene que ver comunicación. Quiero felicitarles por estas calificaciones, son ustedes quienes me pasan la solicitud, ustedes remiten el listado de beneficiarios, de acuerdo a la capacidad de ustedes y a la transparencia del proceso, nunca me verán decir quien debe ser beneficiario y quien no. Quisiera compañera Vicealcaldesa coordine con Desarrollo Productivo y con la técnico de cultura para que trabajen en el tema de publicidad, a veces no llega la información a todas las comunidades, también sería importante trabajar en el tema visual, se haga un pequeño afiche y se pegue en los puntos, por ejemplo, en San Pedro de Chiguaza, Junta Parroquial, en la zona de Namakim, en el GAD Municipal. Por favor para que la próxima convocatoria se maneje de esta manera estimada Vicealcaldesa.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): En las convocatorias siempre pedimos a comunicación que publique e inclusive hemos enviado un oficio a todos los síndicos para que ellos sean voceros de esta noticia, y gracias por su recomendación vamos hacer algunos afiches para pegar en las comunidades.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Estoy de acuerdo en trabajar para reformar la ordenanza, por lo tanto mociono que se firme el convenio con los estudiantes.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Apoyo la moción del Concejal Alfredo Quezada

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero agradecer a la parte legislativa y al Director por el trabajo realizado, por favor someter a votación ordinaria sobre la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada y que fue secundada por la Vicealcaldesa, para suscribir los contratos de apoyo económico para estudiantes de pregrado.





Abg. Esthela Alejandría Peláez (*Secretaria de Concejo*): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

**Resolución. -**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el otorgamiento de apoyo económico a favor de 10 estudiantes de pregrado, en mérito al dictamen emitido por la comisión técnica del programa de apoyo económico. Según el siguiente listado de seleccionados:

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CÉDULA DE IDENTIDAD	LUGAR	MODALIDAD DE ESTUDIO
1	GINA <u>MAYLINE FLORES VÁZQUEZ</u>	1450115520	HUAMBOYA	PRESENCIAL
2	STEFANI JESSENIA ÁLVAREZ DURAN	1400946263	500 METROS DE LA GASOLINERA - VÍA MACAS	PRESENCIAL
3	JESSICA VALERIA CRIOLLO GUARANGO	1400954010	HUAMBOYA	PRESENCIAL
4	MIGUEL ÁNGEL SANGURIMA GUARANGO	1401233307	HUAMBOYA	PRESENCIAL
5	OSCAR EFRÉN OCHOA PIEDRA	0106338056	HUAMBOYA	PRESENCIAL
6	CARLOS ENRIQUE ORELLANA CONTRERAS	1207169796	HUAMBOYA	PRESENCIAL
7	<u>ANDERMA NAYELI ÁLVAREZ RAMÓN</u>	1400943049	HUAMBOYA	PRESENCIAL
8	<u>ABEL CRISTIAN WASHIKIAT TSUKANKA</u>	1401024805	SAN PEDRO-CHIGUAZA	PRESENCIAL
9	PEDRO <u>ASHANKA MEJEANT AKINTIUA</u>	1400888473	CHIGUAZA	PRESENCIAL
10	ALEXANDER ADRIANO KATAN <u>TIWIRAM</u>	1401132178	MARÍA AUXILIADORA	PRESENCIAL

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** al Procurador Síndico del GAD Municipal de Huamboya elabore los contratos para la concesión de apoyo económico para estudiantes de pregrado del cantón Huamboya.

**ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR** al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya, la suscripción de los contratos de apoyo económico a favor de los estudiantes de pregrado.

**Votación**

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

**8.- Clausura:** Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Muchísimas gracias por vuestra participación por vuestro trabajo, a la Vicealcaldesa, señores Concejales, de igual manera a los señores Directores, quiero animarles a seguir trabajando como lo estamos haciendo, siempre en beneficio del Cantón, es especial de las personas que más lo necesitan. En los 2 años y 2 meses que nos faltan daremos el resultado que tanto anhelamos para la población. De esta manera dejo clausurada la presente sesión del Concejo Municipal.

Para constancia firman la presente acta el señor alcalde y la señora secretaria quien da fe de lo actuado.

Dr. Miguel Antonio Zambrano  
**ALCALDE DE HUAMBOYA**

16 de Octubre y Tres Fundadores  
072765051 - 072765052 - 072765053  
municipio@huamboya.gob.ec

Abg. Esthela Alejandría Peláez  
**SECRETARIA DE CONCEJO**

